



*El contenido de este documento ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

Ayuntamiento de Almudévar

RESOLUCION DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE A LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE SEGUNDA DE SERVICIOS MÚLTIPLES VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION -LIBRE

Por resolución de la Alcaldía numero 0264/2021 de fecha 29 de Octubre de 2021, por el que se convoco el concurso oposición para cubrir una plaza de Oficial de Segunda de Servicios Múltiples vacante en la plantilla de personal Laboral Fijo por el sistema de concurso-oposición libre que a continuación se describe:

| | |
|--------------------------------------|---------------------------------------|
| Denominación de la plaza | OFICIAL DE SEGUNDA |
| Régimen | PERSONAL LABORAL FIJO |
| Unidad/Área/Escala/Subescala | Brigada municipal |
| Grupo/Subgrupo/Categoría profesional | Asimilado C2 |
| Titulación exigible | Graduado Escolar o equivalente |
| Sistema selectivo | Concurso -oposición |
| Nº de vacantes art. 19.Uno. 9 | Una (01) |

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria aprobada por Resolución de la Alcaldía, antes referida.

Se dicto Resolución número 0316/2021 de 29 de Diciembre de 2021, sobre lista de admitidos y excluidos provisionalmente, dando un plazo de diez días hábiles para presentar reclamaciones. Durante dicho plazo para subsanar se ha presentado una solicitud para subsanación de error tipográfico y otra solicitud de subsanación de falta de documentación.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 30.1.q) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón,

RESUELVO

PRIMERO. Estimar los escritos alegaciones para subsanación presentadas



Ayuntamiento de Almudévar

que a continuación se indican y, en consecuencia, introducir en el expediente las modificaciones indicadas.

| | | |
|-------------|----|------------|
| H. P. | R. | XXXXXXXXXX |
| G. D. B. F. | A. | XXXXXXXXXX |

TERCERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS DEFINITIVOS

| | | | | |
|----|-------------|-------|------------|----------|
| 1 | A. L. | J. E. | XXXXXXXXXX | Admitido |
| 2 | A. P. | J. A. | XXXXXXXXXX | Admitido |
| 3 | A. R. | J. | XXXXXXXXXX | Admitido |
| 4 | G. D. B. F. | A. | XXXXXXXXXX | Admitido |
| 5 | G. N. | R. | XXXXXXXXXX | Admitido |
| 6 | G. M. | R. | XXXXXXXXXX | Admitido |
| 7 | H. P. | R. | XXXXXXXXXX | Admitido |
| 8 | H. F. | A. | XXXXXXXXXX | Admitido |
| 9 | L. G. | G. | XXXXXXXXXX | Admitido |
| 10 | M. O. | D. | XXXXXXXXXX | Admitido |
| 11 | M. P. | S. | XXXXXXXXXX | Admitido |
| 12 | M. P. | A. | XXXXXXXXXX | Admitido |
| 13 | P. H. | D. | XXXXXXXXXX | Admitido |
| 14 | P. M. | J. | XXXXXXXXXX | Admitido |
| 15 | R. J. | L. I. | XXXXXXXXXX | Admitido |

ASPIRANTES EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE:

| | | | | |
|---|-------|----|------------|----------|
| 1 | B. L. | J. | XXXXXXXXXX | Excluido |
| 2 | G. P. | J. | XXXXXXXXXX | Excluido |

Son Aspirantes EXCLUIDOS DEFINITIVOS: Por no haber presentado sus solicitudes en plazo establecido.

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

TRIBUNAL SELECCION:

| Miembro | Identidad |
|--------------------|-------------|
| Presidente Titular | D. C. L. B. |
| Suplente | D. C. A. A. |
| Vocal Titular | D. L. P. L. |
| Suplente | D. J. L. S. |
| Vocal Titular | D. A. B. A. |



Ayuntamiento de Almudévar

| | |
|--------------------|----------------|
| Suplente | D. J. C. F. B. |
| Vocal Titular | A. B. A. |
| Suplente | D. J. C. J. |
| Secretario Titular | A. M. S. |
| Suplente | I. P. P. |

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO La realización del primer ejercicio comenzará el **día Veintiuno (21) de Marzo de 2022, a las diez Horas (10:00 H), en LA BIBLIOTECA MUNICIPAL**, ubicada en el Centro Cultural de Almudévar Calle Mayor número 75-77 Primera planta, debiendo aportar los aspirantes la documentación identificativa y bolígrafo.

El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación; en este supuesto, los anuncios de la celebración de las sucesivas pruebas deberán hacerse públicos por el órgano de selección en los locales donde se haya celebrado la prueba anterior, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de este, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo.

QUINTO. Publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia*, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://almudevar.sedelectronica.es> [y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Documento firmado electrónicamente, al margen.